



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOO DEL CIRCUITO
MUNICIPIO DE EL BAGRE**

Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2022)

REFERENCIA	PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	EFREN ANTONIO OVIEDO PULIDO
DEMANDADO	COOPERATIVA CIDESA
RADICADO	05-250-31-89-001-2022-00040-00
ASUNTO	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA
SUSTANCIACION	193

Dentro del presente proceso, toda vez que la Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, de la que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social que se encontraba prevista para el día de hoy fue aplazada por petición de la parte demandada, se programa la misma para el día **VEINTINUEVE (29) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **ONCE DE LA MAÑANA (11:am)**

A la audiencia que se realizará de manera virtual por el programa TEAMS, deberán concurrir las partes y sus apoderados, razón por la cual deberán aportar de manera oportuna las direcciones de correo electrónico de cada uno de los participantes, advirtiéndoseles que de no hacerlo se harán acreedores a las sanciones que contempla la citada norma.

NOTIFÍQUESE


DANIELA MARÍA VÁSQUEZ TASCÓN
JUEZ